Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
10 OCT 2024
Exp. 233835 Letra 11:56

Expediente	11.751/24
Ordenanza	3.640
Sesión	16° Ordinaria
Fecha	09/10/2024

O R D E N A N Z A N r o . 3 . 6 4 0 :

VISTO:

La Ordenanza Fiscal e Impositiva Nro. 3.608/24, "Libro Primero – Parte General", en su artículo 222°, y la Ordenanza Nro. 3.550/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, la normativa mencionada en primer término, en su artículo 222° deroga toda otra disposición tributaria sancionada por ordenanza que pudiera oponerse a la referida Ordenanza 3.608/24, excluidas aquellas disposiciones relativas a contribuciones de mejoras.

Que, la Ordenanza 3.550/24 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un plan especial de regularización y cancelación de deudas por tributos vencidos al 31 de diciembre de 2023.

Que, el espíritu del artículo 222° de la Ordenanza Nro. 3.608/24, no apunta a dejar sin efecto Plan especial de regularización y cancelación de deudas por tributos vencidos, comprendido en la Ordenanza Nro. 3.550/24.

Por lo expuesto, y a los fines de dilucidar la situación planteada, se hace necesario el dictado de la norma respectiva.

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

O R D E N A N Z A :

Artículo 1°: Las disposiciones del artículo 222° de la Ordenanza Nro. 3.608/24 en su Libro Primero-Parte General, no afectan lo dispuesto por la Ordenanza 3.550/24, "Plan especial de regularización y cancelación de deudas por tributos vencidos al 31 de Diciembre de 2023", de manera que la misma mantiene su vigencia.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 16° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 10 de Octubre de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante